

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Legalización de Membresía

Institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Categoría de servicios:	Servicios Dirección General de Economía Agropecuaria-DGEA
Nombre:	Legalización de Membresía
Dirección:	Final Primera Avenida Norte y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.
Horario:	De lunes a viernes de 7:30 a.m. 3:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	2 horas
Área responsable:	División de Asociaciones Agropecuarias
Encargado del servicio:	División de Asociaciones Agropecuarias
Descripción:	Este procedimiento es válido para actualizar ingresos y egresos de asociados) asociaciones cooperativas, asociaciones agropecuarias, federaciones y confederaciones. Que las organizaciones actualicen el ingreso y egreso de asociaciones por diferentes causas.
Requisitos generales:	Presentar certificación de punto de acta, con los nombres de las personas que ingresan y egresan de las organizaciones por diferentes causas, adjuntando la membresía y la fotocopia de documento único de identidad, renunciaciones, certificación de partida de defunción.
Costo:	NO HAY
Observaciones:	Teléfono y Extensión: TELEFAX (503) 2210-1901 TELEFONO (503) 2210-6869 ó 2210-1870 Correo electrónico: asociaciones@mag.gob.sv